

EXP-UNC: 0006683/2020

Córdoba, 3 de abril de 2020

VISTO

El Reglamento de Posgrado, O.H.C.D. N° 2/2013, que estipula, en su artículo 22, el otorgamiento de medias becas a los alumnos de los posgrados de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de la carrera de Especialización en Estudios de Performance eleva la nómina de estudiantes a quienes se les otorgarán dichas becas en el período 2020, según Acta del Comité Académico de dicha carrera del día 19 de febrero de 2020.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Brindar el beneficio de 4 (cuatro) medias becas en el pago de las 10 (diez) cuotas 2020 (cuotas 11 a 20) a los siguientes estudiantes:

PALAVICINI, Jean Luiz, D.N.I N° 95.122.170

ORTIZ CUADRADO, María Alejandra, D.N.I. N° 95.271.902

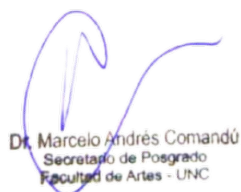
OCARANZA GONZÁLEZ, Karen Guiselle, D.N.I. N° 95.188.188

GONZA COLIN, Hebert Benjamín, D.N.I. N° 33.264.960

ARTICULO 2°: Protocolizar. Incluir en el digesto electrónico. Comunicar al Área Económico-Financiera, y a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y notificación a los/las interesados/das. Cumplido, remitir las actuaciones a dicha Secretaría.

RESOLUCIÓN N°: 151

mc


Dr. Marcelo Andrés Comandú
Secretario de Posgrado
Facultad de Artes - UNC




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba